DICTARONSE NUEVAS MEDIDAS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES DEL AGRO

BUENOS AIRES, 19 (ANS). — El ministro de Agricultura recibió esta mañana en su despacho a los periodistas acreditados en ese departamento de Estado a quienes anunció que como consecuencia de la política agraria del general Perón, inspirada en la doctrina justicialista, el Poder Ejecutivo acaba de dictar un decreto por el que se establecen en los contratos de aparcerías agrícolas, para cosechas fina, y maíz y girasol, rebajas del cuarenta y cincuenta por ciento, respectivamente, sobre el porcentaje en la distribución de frutos, y también se autoriza un aumento del 15 por ciento sobre el precio de los arrendamientos en dinero. Se cumple así, una vez más, dijo el citado secretario de Estado, el firme propósito del gobierno de llevar a la práctica una política de fomento efectivo a la economía agraria del país, cuya actividad productora desempeña hoy una función vital, no sólo para la prosperidad nacional, sino para todos los pueblos del mundo vinculados comercialmente con el nuestro. Refiriéndose a la acción a desarrollar el señor Hogan manifestó que la misma se ha de cumplir conforme a las directivas del general Perón contenidas en el segundo plan quinquenal, que concede extraordinaria importancia a la intensificación de la producción agropecuaria. Para alcanzar este objetivo afirmó ya fueron anunciados por el primer magistrado con la debida anticipación los precios básicos para la próxima cosecha como asimismo se han adoptado las medidas tendientes a facilitar la simiente necesaria para la siembra de maíz a precios de fomento, inferiores a los de costo, garantizando el gobierno el levantamiento de la cosecha. El decreto establece en los contratos de aparcerías agrícolas, sobre el porcentaje de distribución de frutos de la cosecha fina y girasol correspondiente al ciclo agrícola 1952-53, una rebaja del cuarenta por ciento sobre los porcentajes a los que se aplicaron las disposiciones legales del decreto 14.001 del año 1942 y posteriores. Asimismo se fija, para los contratos de aparcerías con maiceras una rebaja del 50 por ciento sobre el porcentaje. Por otra parte, se autoriza en los contratos de arrendamientos pactados con anterioridad al día primero de mayo del año del Libertador General San Martín de 1950 un aumento del 15 por ciento sobre el precio original en dinero, a partir del primero de junio de 1952. En los contratos de arrendamiento pactados con posterioridad a dicha fecha, que se hubiesen aportado al precio fijado por el artículo cincuenta y cinco primera parte de la ley Nº 12.246, los organismos previstos en su artículo 46, a pedido de parte interesada y con relación a cada caso planteado sumariamente autorizarán o denegarán dicho aumento del 15 por ciento. En lo que respecta a los contratos de mediería, se establece una sola rebaja del 11 por ciento sobre el porcentaje a distribución de frutos que perciba el aparcero, favor en las cosechas de granos del ciclo 1952-53, debiendo éste seguir aportando en la proporción contratada los elementos y gastos de explotación. Además, se determina que serán válidos los porcentajes de distribución de frutos y precios de arrendamientos distintos a los que resultaren de la aplicación de los artículos anteriores, establecidos o se establezcan ante los organismos creados por el art. 46 de la ley mencionada cuando razones especiales y particulares hicieren que el caso planteado no pueda considerarse involucrado en las situaciones generales previstas en el decreto cualquiera de las partes podrá someterlo a la decisión de la Cámara regional competente, conforme con lo dispuesto en el artículo cincuenta y cinco, segunda parte de la ley 12.246. Para adoptar esta importante medida, se ha tenido en cuenta el decidido propósito del gobierno del general Perón de estimular la acción de los agricultores.

DIRIGIRA EL PRIMER MANDATARIO AL PERONISMO FEMENINO

El Orden

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR CUENTA 331 — TARIFA REDUCIDA CONCESION 1769

Año XXV Nº 7465 - Santa Fe, miércoles 20 de agosto de 1952 — $ 0.40 — Fundado el 7 de noviembre de 1927 por Don Alfredo Estrada

Atiende así al Deseo de Dicha Agrupación

LA REMISION DE CARTAS A EVA PERON

BUENOS AIRES, 19 (ANS). — En el transcurso de la mañana de hoy, el primer magistrado general Juan Perón recibió en su despacho de la Casa de Gobierno a las legisladoras María Rosa Calviño de Gómez, Dora Gaeta de Iturbe, Juana Larrauri y Delia Degliuomini de Parodi, integrantes de la Comisión Nacional del Partido Peronista Femenino, quienes presentaron sus saludos al jefe del Estado. En el curso de la reunión las nombradas dirigentes conversaron con el general Perón sobre distintos aspectos de la organización partidaria. Asimismo, interpretando el deseo de quienes forman la mencionada comisión el primer magistrado de la Nación decidió asumir la dirección del Partido Peronista Femenino. Con tal motivo, el general Perón ha resuelto ponerse en contacto con el personal dirigente de las Unidades Básicas de la Agrupación en toda la República, que dirigiera su esposa, la Jefa Espiritual de la Nación.

EL ENVIO DE CARTAS A NOMBRE DE EVA PERON

BUENOS AIRES, 19. (A.N.S.). — Como se informara oportunamente, la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, en momentos en que preveía su fin, solicitó que en el monumento que había de erigirse por voluntad popular para perpetuar su memoria, se destinara un lugar para recoger las cartas de sus descamisados [illegible] ... tinuar con los nuevos delegados.

Eisenhower Condena los Extremismos

DENVER, 19 (ANS). — El general Dwight D. Eisenhower condenó hoy los "rojos" antinorteamericanos afincados en el gobierno nacional.

El candidato republicano a la presidencia hizo la denuncia en una reunión que celebró con mujeres líderes del partido republicano en la que anunció el nombramiento de una mujer en su personal de campaña.

Eisenhower invitó a las mujeres que le plantearan sus problemas políticos durante la campaña a fin de asegurar una victoria republicana en noviembre.

Ike anunció además que abrirá oficinas de campaña en Washington, que es donde el comité nacional republicano tiene sus oficinas generales.

Los auxiliares de Eisenhower negaron que éste proyectase trasladar su centro de operaciones políticas a Nueva York, señalando que sus oficinas de campaña principales permanecerán en Denver, pero que serán "movibles" cuando Ike esté de viaje.

El candidato republicano manifestó que la "mentalidad de la mujer" ofrece a la nación actualmente un criterio especial valioso.

"Creo —afirmó el general— que las mujeres, más que los hombres, están interesadas en la paz, equidad y justicia del mundo y en las condiciones bajo las cuales una paz permanente puede ser establecida y conservada".

SERA REANUDADA HOY LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Deberán Considerarse Numerosas Iniciativas

PROYECTOS DE LA C.G.T. EN CARPETA

BUENOS AIRES, 19 (ANS). — Mañana es día de tablas para ambas Cámaras del Congreso. Previamente a las sesiones se reunirán los bloques para preparar el plan de labor a que se ajustarán. [illegible]

LOS INGENUOS LO LLENABAN DE ORO

BUENOS AIRES, 19. (ANS). — Fué el difunto Barnum quien dijo que cada minuto nace un papanatas. Verdad irónica tan cierta, lo comprueba un reciente episodio que nos acaba de ser narrado por un periodista llegado de los Estados Unidos. Refirió que en la sección avisos económicos de varios periódicos de la Unión, aparecía intermitentemente, un sencillo aviso concebido con el siguiente texto: [illegible]

Será Mayor la Ayuda Rusa y China a Corea

ANUNCIO DE UN PRIMER MINISTRO

TOKIO, 19 (ANS). — "Los comunistas disponen de todo lo necesario para obtener una victoria segura en Corea gracias a la poderosa ayuda suministrada por la Unión Soviética, China y otras naciones" declaró el primer ministro de Corea del Norte, Kim Il Sung, en una orden del día difundida esta mañana por la radio de Pyongyang en ocasión del séptimo aniversario de la liberación de Corea.

Kim Il Sung insistió para que las tropas comunistas acentúen sus esfuerzos "tendientes a arrojar fuera de la península coreana a las tropas de las Naciones Unidas", declaró [illegible]

LAS ACCIONES BELICAS

[illegible]

En Westminster se rezará por Evita

LONDRES, 19. (ANS). — [illegible]

Chocaron en Persia

CON LOS ROJOS

TEHERAN, 19. (ANS). — [illegible]

Amenazan con una huelga en EE. UU.

[illegible]

Hubo un choque de pandillas en N. York

[illegible]

INVESTIGASE UNA GRAN DEFRAUDACION

[illegible]

AGREDIERON A UN NORTEAMERICANO

[illegible]

Revela un escritor el motivo de su actitud

WASHINGTON, 19 (ANS). — [illegible]

FIRMAN UN TRATADO LONDRES Y BOGOTA

BOGOTA, 19 (ANS). — Hoy se suscribió en Bogotá el nuevo tratado comercial entre Colombia y la Gran Bretaña. Según el instrumento, los ingleses comprarán café colombiano por valor de diez millones de dólares y podrán reexportarlo a sus dominios.

INDUSTRIAS ASOLADAS

[illegible]

Proyectan un Cambio

EN HOMENAJE

BUENOS AIRES, 19. (A.N.S.). — La delegada territorial por la Gobernación marítima de Tierra del Fuego, Sra. Esther Fadul, ha presentado en la C. de Diputados un proyecto de ley por el que se dispone designar con el nombre de Gobernación Marítima Evita, al territorio que representa ante ese cuerpo.

DESIGNACION PARA LA PROVINCIA EVA PERON

BUENOS AIRES, 19. (A.N.S.). — Para desempeñar las funciones de secretario de la Provincia presidente Perón, se ha designado al señor Luis Gómez Llambí de Orúmi.

LLEGO EL RIO TUNUYAN

B. AIRES, 19 (ANS). — A las 10.30 de la mañana amarró al costado del andén principal del desembarcadero de la dársena norte el trasatlántico argentino "Río Tunuyán" procedente de Nueva York con 71 argentinos y 38 extranjeros, además de una regular partida de mercaderías generales, y varias toneladas de productos diversos. Asimismo trajo gran cantidad de sacos postales.

Este fué el último viaje que realizó la moderna embarcación con el nombre de "Río [illegible]

VIAJE DEL Gral. LUCERO

EJERCICIO AEREO

EL OCTUBRE HABRA UN CONGRESO EUCARISTICO

[illegible]

ULTIMA HORA DEPORTIVA

BUENOS AIRES, 19. — Procedente de Nueva York y a bordo del Río Tunuyán, arribó esta mañana, poco después de las 10.30, el conocido deportista argentino Roberto Gálvez, de destacada actuación anterior como acompañante de su hermano Juan, en todas las competencias de carretera en las que éste intervino y que había ido a Estados Unidos en una corta jira de tres meses para recorrer las fábricas de automotores de la Unión, y ampliar de tal forma sus conocimientos mecánicos.

Roberto Gálvez, que se muestra ampliamente satisfecho de su gestión, recorrió, entre otras ciudades norteamericanas, Nueva York, Detroit, California, Los Angeles, Hollywood y San Francisco.

Afirmó Gálvez, a requerimiento de nuestro cronista, que nuestros mecánicos —a juzgar por lo que ha visto— nada tienen que envidiarles a los de allá y que, por el contrario, en su concepto, los nuestros son mucho más completos, ya que en Estados Unidos, el mecánico, en rigor de verdad es un "especializado" en una sola cosa, en tanto que los argentinos debemos saber de todo [illegible]

El cardenal Spellman habló en Los Angeles

[illegible]

Creariase un Centro de Rehabilitación

NACIONES UNIDAS, Nueva York, 19 (A.N.S.) — La administración de ayuda técnica de las Naciones Unidas enviará este mes una misión de inspección a México, Brasil, Paraguay, Bolivia y Chile a fin de estudiar la posibilidad de establecer un centro de demostración regional para la rehabilitación de las personas físicamente incapaces en la América latina.

Con este fin el doctor Thomas M. Ling, director médico del centro de rehabilitación del parque Roffey en Horsham, condado de Sussex, Inglaterra, y el doctor Thomas McKeeneby, oficial médico dirigente de la oficina de rehabilitación vocacional en los Estados Unidos, saldrán desde Washington, D. C. hacia la América latina el 22 de agosto. [illegible]

Compañías Petroleras Fueron Acusadas

WASHINGTON, 19 (ANS). — El senador republicano Homer Ferguson aseguró hoy que la publicación de un informe secreto sobre el monopolio mundial del petróleo revelará "otro caso en que la administración elude la responsabilidad sobre cuestiones importantes".

Manifestó Ferguson que el informe de la comisión federal de comercio que se dará a conocer el viernes por pedido del senador demócrata John Sparkman, es una "reproducción" de hallazgos hechos por una comisión senatorial del octogésimo Congreso republicano.

El senador por el estado de Michigan declaró que en 1948 una comisión que investigaba el programa de la defensa solicitó una [illegible] las firmas petroleras norteamericanas en el cercano oriente y que "es ahora cuando viene a ponerse en práctica esta recomendación".

Sparkman, que es candidato demócrata a la vicepresidencia y presidente de la subcomisión de pequeños negocios, en el Senado, prevaleció sobre el presidente Truman para que éste ordenase que se diese a la publicidad el informe sobre el monopolio petrolero. Originalmente Truman deseaba mantenerlo en secreto en bien de las relaciones extranjeras de los Estados Unidos.

Se espera que la publicación del documento provoque una acalorada disputa entre siete compañías petroleras "acusadas" y los investigadores del Congreso. Las siete firmas confrontan cargos ya por violación de las leyes contra los monopolios.

PIDEN MEJORAS EN URUGUAY

MONTEVIDEO, 19 (ANS). — Los transportes se paralizarán mañana en toda la ciudad de Montevideo de acuerdo con la decisión previamente acordada por el sindicato para respaldar su demanda de aumento de salarios. El paro comenzará a las 13 horas y terminará a medianoche, pero se repetirá el próximo miércoles 27. Si para esa fecha no son satisfechas las reclamaciones del gremio, los trabajadores irán a la huelga por tiempo indeterminado.

Las autoridades municipales, para afrontar la emergencia habían recurrido al aumento de dos centésimos en el precio de los boletos, pero el parlamento resolvió dejar sin efecto tal medida después de entrar en vigencia. La intendencia tuvo que acatar la decisión y restablecer los precios anteriores planteándose así la crisis que amenaza trastornar todas las actividades en Montevideo por la paralización del sistema de transportes.



Santa Fe, miércoles 20 de agosto de 1952

Por la Creación de una Escuela de Agricultura

En la Cámara de Diputados de la provincia, ha sido presentada una iniciativa por la cual se pide al P. E. se gestione ante el gobierno nacional, la posibilidad de instalar una Escuela de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines, entre las localidades de La Rubia y Arrufó, en el departamento San Cristóbal. Consideramos de sumo valor tal proyecto, que cumplirá claras aspiraciones de esa población de ese sector provincial, donde las producciones agropecuarias tienen un relieve propio y se caracterizan con favorables perspectivas económicas.

Debemos tener en cuenta y en apoyo a tal propuesto, que ya en el año 1949, el Sindicato de Obreros Rurales con sede en la localidad de Ambrosetti, ubicada en el citado departamento, se hizo intérprete de una aspiración de iguales características. Es decir, estamos frente a un anhelo que se viene manifestando con interés permanente y responde a los deseos de los trabajadores del agro santafesino, quienes buscan para los futuros campesinos, sean agricultores o ganaderos, las formas para el perfeccionamiento integral de las actividades agrarias.

El proyecto debe ser motivo de un estudio sereno y amplio en la Comisión de Obras Públicas y Agricultura de la Cámara referida, dado que al dirigirse al gobierno de la Nación, solicitando el establecimiento de un instituto de enseñanza de esa índole, se propenderá al mejoramiento integral de los obreros rurales, superando el estado imperante y contribuyendo a que la obra que realiza el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través de la Escuela de Agricultura, con asiento en Casilda, se complete en el territorio santafesino en la zona norteña.

Desde hace tiempo venimos bregando para que se creen en nuestra provincia, varias Escuelas de Agricultura y Ganadería, sosteniendo que en favor de ello, deben concurrir tanto el gobierno de Santa Fe, como el gobierno de la Nación. Debemos tener en cuenta que la población campesina, no podrá aumentar su grado de capacidad, mientras se siga manteniendo el actual sistema de enseñanza primaria y secundaria en los ambientes rurales, sin consultar las reales y auténticas necesidades de los futuros agricultores. Hemos destacado la obra que cumplen dentro de la vida educacional santafesina, las Escuelas de Orientación Granjera, dependientes del Departamento de Escuelas Normales, que en número de nueve satisfacen dentro de sus posibilidades determinadas inquietudes y aspiraciones de siete departamentos, tales como La Capital, Las Colonias, General Obligado, San Justo, Constitución y San Jerónimo. Pero a su vez, consideramos que ese tipo de escuelas tiene igualmente que aumentarse correspondiendo sin lugar a dudas a quienes están interesados en acrecentar la capacitación de centenares de jóvenes campesinos.

Esa labor podrá ser completada con la creación de la Escuela Normal de Maestros Agrónomos, cuya trascendencia será innegable y de inmediato habrá de contribuir a la formación del personal especializado, que llevará posteriormente su capacidad y experiencia teórico-práctica a las Escuelas de Orientación Granjera, de Horticultura y Fruticultura y de Agricultura y Ganadería, que puedan establecerse.

Confiamos que la iniciativa presentada prospere y que aparte de gestionarse al gobierno de la Nación, la instalación del instituto de referencia, sea la provincia, la que cree no una sola escuela de Agricultura y Ganadería, sino varias, extendiendo su cometido con otros establecimientos destinados al fomento y enseñanza de las actividades agropecuarias.

Constituyóse la J. de Def. Antiaérea Pasiva

El Poder Ejecutivo que preside el doctor Luis Cárcamo, dictó un decreto por el cual queda constituída la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de la Provincia, que será presidida por el primer mandatario provincial.

El texto del decreto es el siguiente:

"Atento el pedido formulado por la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva y teniendo en cuenta la necesidad de actualización de la misma, en cumplimiento de la Ley Nacional No. 12913 (Decreto Ley 6194/43, Art. 23), El Gobernador de la Provincia, Decreta:

Art. 1o.) Queda constituída la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de la Provincia de Santa Fe en la siguiente forma: Presidente, Gobernador de la Provincia, Dr. Luis Cárcamo; Secretario, Teniente 1o. Juan José Jiménez; Vocales: Jefes de Servicios de: Orden: Ministro de Gobierno, Justicia y Culto, Dr. Agustín Rassó; Sanidad: Ministro de Salud Pública, Dr. José Argüelles Repetto; Reacondicionamiento: Ministro de Obras Públicas, Ing. Civil Raimundo Fajardo; Bomberos: Jefe del Cuerpo de Bomberos, Mayor Rubén Gómez Antonini; Comunicaciones: Jefe del 5o. Distrito de Correos y Telecomunicaciones, Alberto Méndez; Transporte: Superintendente del Ferrocarril General Belgrano, Silvio José Pilippi; Obscurecimiento: Director Alumbrado, Antonio Ferrari.

Art. 2o.) Asume el cargo de director de Defensa Antiaérea Pasiva de la Provincia, el Secretario de la Junta, Teniente 1o. Juan José Jiménez.

Art. 3o.) Por la Secretaría de la Junta, se notificará a cada uno de los miembros integrantes y se arbitrarán todas las medidas necesarias para que la nueva Junta inicie sus funciones a la brevedad.

Viaja un juez de instruc. a San Martín

El juez de instrucción, doctor Juan Carlos Pallier con el secretario Dr. Sandaza y los auxiliares Jerónimo Mena y D. Béguelin, viajará hoy al departamento San Martín.

Motiva el viaje, el realizar diversas diligencias sumariales, especialmente en la localidad de El Trébol y otras del citado departamento.

Asoc. Ex Alumnos Esc. R. del Uruguay

A los fines de la organización de la C. D. de la Asociación de Ex Alumnos de la Escuela "República Oriental del Uruguay" Nº 247 de esta ciudad, la dirección del mencionado establecimiento educacional invita a todos los miembros y asociados a concurrir al establecimiento, a los efectos de actualizar los datos personales de inscripción y fijar fecha para la renovación de la C. D.

Asimismo, se solicita a los integrantes de la C. D. del año ppdo., la presentación de todo documento que obre en su poder.

DESDE LA CIUDAD HACIA EL MUNDO

EN EL presupuesto de Suecia, la partida destinada a atenciones sociales ocupa el lugar más relevante y en poco tiempo llegará a ser de tres millones de coronas, en números redondos. En el presupuesto de 1950, el destinado a tales fines sociales, cerró con un saldo de 2.622 millones de coronas. Esto supuso 142 millones más que en 1949 y 209 más que en 1948. A la vejez y los inválidos se dedica la mayor suma en la actualidad, para jubilados —todo ciudadano sueco tiene este derecho a los 67 años— y atenciones de la infancia, se gastaron 1287 millones de coronas en 1950, lo que viene a suponer casi la mitad de todas las atenciones sociales. El Estado es ante todo el que asume estas cargas financieras; 1.499 millones pone a disposición; los municipios y autoridades provinciales aportan 715 millones. El resto comprende las entregas hechas por los patronos en concepto de seguros sociales: 119 millones por seguros de accidentes, 110 millones por el de enfermedad, 20 millones por el de paro y 133 millones a jubilados. El Estado sólo asume una serie de atenciones sociales como las de la infancia, la maternidad y oficinas de colocación. En un país como el nuestro donde la justicia social es ahora un hecho indiscutido e indiscutible, esta actividad oficial en Suecia en apoyo de las atenciones sociales es mirada con gran simpatía.

LA REINA María, la real bisabuela de Inglaterra que celebró recientemente su 85 aniversario, ha sido y es la autoridad más indiscutible entre cuatro soberanos: su esposo Jorge V, sus hijos Eduardo VIII y Jorge VI y su nieta Isabel II. Fué la primera regente que logró el título de doctor; también es una mujer que no hace uso alguno del teléfono, jamás viaja en avión y escribe siempre a mano sus cartas. Otra particularidad suya es la de que nadie de su proximidad debe llevar vestidos negros y ella misma los prefiere en policromos de pastel. Aunque su apego a la tradición la lleva a la excentricidad de no usar algunos de los medios modernos de transporte y comunicación, no puede negarse que esta anciana agradable mantiene, a los ochenta y cinco años, un espíritu joven que le impide renunciar a la vida. Ahí está, como un símbolo, su aversión a los vestidos negros que les hacen recordar la muerte y su preferencia por los colores vivos que siempre han engalanado y engalanan las manifestaciones de existencia plena.

CURSOS ACELERADOS SOBRE INSEMINACION

El Departamento de Inseminación Artificial del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, dictará Cursos Acelerados sobre esta especialidad. Para la formación de Inseminadores en la zona de influencia de Rosario.

Motiva esta realización la necesidad de contar rápidamente con un plantel de idóneos y a la vez difundir en las zonas ganaderas del país, las ventajas de la inseminación artificial.

La Sociedad Rural de Rosario y la Sociedad Cooperativa de Tamberos de la Zona de Rosario, Ltda., de común acuerdo, han resuelto invitar a sus socios y demás interesados a inscribirse en los Cursos Acelerados de Inseminadores.

El período de inscripción queda abierto hasta el 31 del actual. Los interesados deberán dirigir nota a la Sociedad Rural de Rosario o a la Sociedad Cooperativa de Tamberos de la Zona Rosario, Ltda., solicitando su inscripción.

Una vez vencido el plazo establecido, se comunicará al Departamento de Inseminación Artificial la cantidad de inscriptos y ese Departamento fijará el lugar y fecha donde se dictarán los cursos de referencia.

ZONAS PARA DEPOSITOS DE INFLAMABLES

El ordenamiento urbanístico contempla aparte de la distribución general de los edificios públicos, trazado de calles y avenidas, ubicación de los espacios verdes, el lugar donde deben establecerse los depósitos de inflamables, previendo con sentido de resguardo social y humano, toda clase de peligro para la población y los trabajadores dedicados a las actividades petroleras.

Eso es lo que ha hecho, que en las principales ciudades del país, se estudiara con un espíritu moderno y realista, la ubicación de las zonas dedicadas a los combustibles líquidos de fácil y peligrosa ignición, tratando en todo momento de crear el máximo de seguridades colectivas y al mismo tiempo, de disponer el fácil acceso a los mismos para la realización de las operaciones propias de esa industria, en lo que respecta a la carga y descarga de combustibles, transporte, envase, almacenamiento de las reservas y atraque de las naves petroleras o tanques ferroviarios.

En ese sentido, ya en la Capital Federal, Rosario, Córdoba y Paraná y otras capitales de provincia, han resuelto satisfactoriamente este aspecto urbanístico y de seguridad colectiva. En cambio nuestra ciudad, en dos ocasiones y en el plazo de años, ha sido escenario de incendios en las zonas dedicadas al almacenamiento de los combustibles líquidos en el sector portuario. Las pérdidas materiales en ambas oportunidades fueron elevadas y si bien no ocurrieron desgracias personales de mayor significación, la población santafesina vivió instantes dramáticos, haciendo que la prensa en general y el público, elevaron sus voces en demanda del traslado de dichas instalaciones.

Debemos recordar que a raíz del siniestro que tuvo lugar en el año 1950, la Legislatura trató un proyecto de comunicación al P. E., relacionado con el traslado de los depósitos de inflamables ubicados en la zona portuaria, a otro sector de la ciudad más apartado del radio céntrico con el fin de evitar riesgos en la vida y hacienda de nuestra ciudad. De igual modo, en el ex Concejo Deliberante, fué considerado este aspecto urbano, atendiendo los reclamos populares. Como consecuencia de ello, se dispuso el estudio de la situación creada y a la vez, se previó cuáles deberían ser los trabajos a realizar, haciéndose mención de zonas adecuadas para el traslado de las actuales instalaciones.

Luego de encarado el estudio, se arribó a la conclusión que los peligros eran relativos y que el costo de los trabajos para el traslado de los depósitos iba a ser elevado. En tanto no se aportó ninguna idea con visión de futuro, teniendo en cuenta que el progreso de nuestra ciudad y de la zona portuaria no se ha detenido sino que antes por el contrario ha crecido de año en año.

No somos alarmistas, sino previsores y en consecuencia, creemos que este problema no debe ser olvidado, ni por los legisladores, ni por las autoridades comunales, al igual que por la Dirección Nacional de Puertos, quienes deben de común acuerdo, arribar a conclusiones definitivas, sobre si es necesario o no el traslado de los referidos depósitos. Si se impusiera la habilitación de una nueva zona, habrá que tener en cuenta el proceso de expansión que se viene operando en nuestro puerto, donde se han construído instalaciones como los Elevadores, de importancia singular. Así como también el creciente desarrollo de los distritos próximos, donde aumenta la construcción de viviendas y habrán de realizarse en el futuro nuevas obras públicas.

ATENDIBLE RECLAMO DE VECINOS DE ALTO VERDE

La C. D. de la Sociedad Vecinal "República de Alto Verde", adherida a la Confederación de Sociedades Vecinales, ha elevado una nota al prefecto marítimo del puerto local, señor Arnaldo Verdinelli, en la que plantea el problema creado a los pobladores del mencionado distrito, la existencia de desperdicios de petróleo que flota en las aguas del canal derivador. Expresa que tal estado de cosas crea un serio perjuicio para la salud del vecindario, el cual en su gran mayoría bebe dicha agua.

Hace presente que ello constituye un abuso y a la vez un atentado contra centenares de habitantes, que forman auténticos hogares de modestos trabajadores, razón por lo que se reclama la adopción de medidas que pongan coto definitivo a lo que ocurre. Además, señala, que los perjuicios alcanzan a las canoas y embarcaciones de distinto orden, que quedan dañadas al tomar contacto con el petróleo, extensivo ese daño a las prendas de vestir de quienes utilizan los medios de transporte aludidos.

Entendemos que la justicia del reclamo que hacen los vecinos de Alto Verde, servirá de base para que las autoridades portuarias, dispongan la adopción de las medidas pertinentes, que habrán de contribuir a la defensa de la salud de los pobladores y al resguardo de los elementos de trabajo y transporte ya referidos.

Préstamo Para Siembra y Cultivo de Cebolla

Informa el Ministerio de Finanzas de la Nación, que el Banco de la Nación Argentina, en su propósito de estimular la producción agraria y asegurar su normal desenvolvimiento económico, ha establecido nuevas normas para el otorgamiento de los préstamos para siembra y cultivo de cebolla.

De conformidad con la respectiva reglamentación, se acordará para siembra, dentro de un máximo de 3.000 m$n por firma, hasta $ 300 por hectárea. Cuando el productor utilice fertilizantes químicos o guano para la preparación de la tierra destinada al trasplante, el máximo establecido por hectárea se aumentará hasta en m$n 700 y m$n 500, respectivamente, y en forma correlativa el límite por firma dentro de un máximo de 10 hectáreas.

Asimismo se concederá hasta m$n 1.100 por igual extensión con destino a sufragar los gastos de cultivo, dentro de un máximo de m$n 11.000 por firma.

El plazo de reintegro se ha fijado en 180 días, con opción a otro hasta 180 días, que no podrá sobrepasar del 30 de junio del año siguiente. Interés 5 o/o anual.

Retiro de envíos de la Ayuda S. "Eva Perón"

Se encuentran a disposición de los interesados, en la sede del 5º Distrito de Correos y Telecomunicaciones, calle 25 de Mayo esquina Moreno, los envíos de la Fundación Eva Perón, dirigidos a las siguientes personas:

Juan García, Blas Parera 3340, Barrio Cementerio; Elvira G. de Núñez, Barrio 4 de Junio; Buenaventura García, Barrio 4 de Junio; Antonio Daquino, Barrio 4 de Junio; Ramón T. R. Fernández, Almacén El Faro, S. Luis 1693; Rufino Díaz, Barrio 4 de Junio; José N. Suárez, Marrero, Barrio 4 de Junio; Alejandro Aguirre, Barrio 4 de Junio; Juan Lolo, Barrio 4 de Junio; Martina L. Sosa, Barrio 4 de Junio.

Pagarán las becas del mes de junio

Dictó el ministro de Educación y Cultura, profesor L. Albornoz, las medidas correspondientes a fin de que el Instituto Becario, dependiente del Ministerio, proceda a hacer efectivo el pago de las becas correspondientes a junio último. Los interesados pueden concurrir a hacer efectivo el cobro al local del Instituto, calle 3 de Julio 1653.

Propicia la Universidad Crear una Escuela de Medicina en Corrientes

El Rector de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. Raúl N. Rapela, ha dictado ayer la siguiente resolución:

"Vista la gestión iniciada por S. E. el señor gobernador de la provincia de Corrientes, Dr. Raúl B. Castillo sobre la base del movimiento de opinión representativo por la Comisión Pro Creación de la Escuela de Medicina en la ciudad de Corrientes, en el sentido de que la Universidad Nacional del Litoral cree bajo la dependencia de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores una escuela de esa disciplina, y considerando:

Que la Constitución Justicialista que nos rige en su Capítulo III, artículo 37 al hablar de los derechos especiales en su punto IV "De la educación y la cultura" dice en el apartado 4: "El Estado encomienda a las universidades la enseñanza en el grado superior, que prepare a la juventud para el cultivo de las ciencias al servicio de los fines espirituales y del engrandecimiento de la Nación y para el ejercicio de las profesiones y de las artes técnicas en función del bien de la colectividad...";

Que la ley 13.031 en su artículo 13, inciso 7º, al reglamentar las atribuciones del Consejo Universitario expresa textualmente: "Acordar por iniciativa propia a propuesta de las facultades la creación de nuevas escuelas e institutos...", de donde resulta que no hay impedimento legal que obstaculice la creación que le propugna;

Que este Rectorado, totalmente identificado con los postulados del Peronismo, estima que apoyar esta iniciativa es cumplir los principios que lo informan y dar a una importante y vasta zona de la patria la oportunidad de que sus hijos puedan capacitarse y brindar después esa capacitación en beneficio de poblaciones que lo reclaman insistentemente;

Que, como bien lo manifiestan los propugnadores de esta iniciativa, su concreción gravitará favorablemente en una zona de trescientos mil kilómetros cuadrados, habitados por unos dos millones de argentinos aproximadamente;

Que hasta el presente la juventud estudiosa de esa región debe trasladarse a ciudades distintas como Córdoba, Rosario y otros centros universitarios, por lo que ello no es de fácil realización para los que, pese a sus condiciones naturales de inteligencia o evidente vocación pertenecen a núcleos familiares de modestos recursos. Por consiguiente, se malograría, en la práctica, el espíritu justicialista de abrir para la mayoría las puertas universitarias;

Que dentro de las disciplinas que constituyen el plan de estudios de medicina es aconsejable la incorporación de aspectos que consideren problemas regionales de la salud y, en ese sentido, una escuela de ese tipo en la ciudad de Corrientes — cuyos egresados, presumiblemente, han de actuar en su propia provincia, en la zona norte de las de Santa Fe, y de Entre Ríos, en la de Presidente Perón y en los territorios nacionales de Formosa y Misiones— traerá aparejado un mejoramiento general y una acción coordinada y eficiente en favor de la salud pública.

Que por todo lo expuesto tanto por este Rectorado como por las autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas no pudo sino mirarse con amplia simpatía la presente iniciativa, dificultada para llevarla a la práctica únicamente por la falta de recursos económicos por parte de la Universidad;

Que la Comisión presidida por S. E. el señor ministro de Salud Pública de la provincia de Corrientes e integrada por S. E. el señor ministro de Educación de la misma provincia y por el señor Delegado Interventor en la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines han anticipado el propósito del Superior Gobierno de esa provincia en el sentido de hacerse cargo de todas las erogaciones que por cualquier concepto deban realizarse para la instalación y posterior funcionamiento de la referida escuela, hasta tanto la Universidad pueda incorporar en su presupuesto las partidas correspondientes, con lo que el único inconveniente quedaría salvado; por ello, el Rector de la Universidad resuelve:

1º) Hacer suya la iniciativa presentada por el Superior Gobierno de la Provincia de Corrientes y la Comisión Pro Creación de la Escuela de Medicina, elevándola a consideración del Consejo Universitario en su primera reunión.

2º) Hacer conocer la presente al Superior Gobierno de la referida provincia solicitando del mismo el dictado de las medidas legales, en las que se establezca que los gastos de instalación y funcionamiento de la escuela a crearse correrán por cuenta de la provincia de Corrientes hasta tanto puedan ser incluídos en el presupuesto de la Universidad".

FOMENTO DEL COOPERATIVISMO

La política agraria del gobierno del general Perón, ha permitido la liberación económica de amplios sectores rurales, dando a los trabajadores del campo, todos los elementos que concurren no sólo al aumento de la producción, sino al bienestar de las familias campesinas.

Consecuentemente con ello, las reparticiones que integran el servicio bancario oficial, en cumplimiento del plan económico, propugnan el acrecentamiento de los bienes de consumo y estimulan con créditos amplios, el fomento del cooperativismo, por entender que este movimiento económico, habrá de contribuir al afianzamiento de los auténticos trabajadores del agro y a su vez, redundará en beneficio directo de quien trabaja la tierra con fines de progreso social.

Debemos en esta ocasión destacar la labor que en tal sentido viene realizando la sucursal Santa Fe del Banco de la Nación Argentina, mediante el asesoramiento directo en los sectores rurales comprendidos en su jurisdicción, haciendo que los agricultores se interioricen plenamente de los amplios beneficios que el cooperativismo practicado con carácter intensivo, acuerda en lo que se refiere al mejor aprovechamiento de la tierra, como así también en la adquisición de los implementos mecánicos para el cultivo y cosecha de los distintos productos, sin olvidar los aspectos relacionados con la compra de semillas seleccionadas, mejoramiento de las instalaciones y de las viviendas en general.

De hecho, quienes practiquen el cooperativismo agrario, ya sea dedicándose a la siembra de cereales, oleaginosas y extensivas a la avicultura, tambo y apicultura, podrán en el plazo de pocos años, lograr ventajas económicas y satisfacciones de carácter moral, que de ningún modo consiguen los agricultores que explotan la tierra en forma individual y apegados a métodos ya superados dentro de la realidad agropecuaria.

Por esa razón, es digna de encomio la actividad que dicha institución bancaria con asiento en esta capital, está llevando a cabo en una amplia zona del campo santafesino, donde el asesoramiento que el personal especializado ofrece a los agricultores rinde óptimos frutos y que aumentarán a medida que la obra de compenetración avance, contando con el respaldo de los créditos de fomento que posibilitan con eficacia el éxito del cooperativismo agrario.

Nuevo horario para el lavado de aceras

El consejo directivo del C. Comercial de Santa Fe, se ha dirigido al delegado intendente municipal, solicitando interceda ante quien corresponda para que se permita al comercio en general de la ciudad, el lavado y limpieza de las aceras dentro del horario de 8,30 a 9, modificándose el horario establecido de las 8.

"Motiva el petitorio —expresa la entidad— el hecho de haberlo así solicitado la mayoría del comercio local, por cuanto la entrada del personal de conformidad a disposiciones de la ley provincial Nº 2797 y decreto número 11.509 del superior gobierno de la provincia, la apertura de los negocios en la temporada de invierno, se inicia a las 8,30, no siendo permitida la entrada del personal antes de la hora indicada, bajo pena de caer en las sanciones establecidas por el art. 10 de la ley 2.797.

Dice, finalmente: Es por todo ello que solicitamos sea derogada la disposición establecida del lavado de veredas a las 8, y se establezca un nuevo horario que abarque de 8,30 a 9 para el lavado de veredas en los días respectivos".

Creación de una Escuela de Ganadería

El diputado señor Cichitti, ha presentado a la Cámara de que forma parte un proyecto de comunicación que tiene su importancia. Solicita que el P. Ejecutivo de la Provincia, gestione ante el Gobierno de la Nación la posibilidad de instalar una Escuela de Agricultura, Ganadería e Industrias a fines entre las localidades de La Rubia y Arrufó, Dpto. San Cristóbal. Esta importante iniciativa, ha sido pasada a la Comisión de Obras Públicas y Agricultura de la Cámara de Diputados, para que prepare el despacho correspondiente, que deberá ser considerado después por la Cámara.

CASA DE GOBIERNO

El gobernador de la provincia, Dr. Luis Cárcamo, se hizo presente en su despacho oficial a la hora que lo hace habitualmente, iniciando su jornada de trabajo con el estudio de importantes asuntos de Estado. Después de conferenciar, por separado, con varios de los ministros, recibió en audiencia a delegados del sindicato de Procuradores de Santa Fe y representantes del Centro Comercial de Santa Fe.

El vice gobernador

A la hora de costumbre concurrió a su despacho el vice gobernador, Dr. Enrique Roullet, quien después de estudiar numerosos asuntos, recibió a varias delegaciones y público.

En los ministerios

El ministro de Gobierno, Justicia y Culto, Dr. Agustín Rassó, desde temprano estuvo trabajando en su despacho en el estudio de muchos e importantes asuntos, recibiendo después a varias delegaciones y público.

—El ministro de Educación y Cultura, profesor Luis Albornoz, estudió los asuntos de la cartera. Recibió a la Comisión Vecinal de Barrio [illegible] de Maestros zona Sur y a los legisladores César Diego González, Horacio Curmack y Valentín Kaiser.

—El ministro de Salud Pública y Bienestar Social, Dr. José Argüelles Repetto, estudió y resolvió asuntos de importancia vinculados a la sanidad provincial y otros, atendiendo a varias delegaciones y público.

—El ministro de Hacienda, Economía e Industrias, Dr. José Riéffolo Bessone, estudió numerosos asuntos de la cartera, recibiendo a varias delegaciones y público.

—El ministro de Obras Públicas, ingeniero Raimundo Fajardo, después de estudiar numerosos asuntos, recibió a delegaciones y público que realizaron gestiones.

En las secretarías

A la hora de costumbre concurrió a su despacho el secretario general administrativo, Dr. Raúl Dabadié, quien estuvo trabajando en el estudio de diversos asuntos, recibiendo después a delegaciones y público.

—El secretario general técnico, señor Manuel J. Añaños, estudió los asuntos de la secretaría y recibió a delegaciones y público.

Notas de la Ciudad

MUY BIEN!

Sin realizar una comprobación a fondo, sin dedicarnos a sacar el barro que sospechosamente solía adherirse a ciertas placas individualizadoras de los vehículos automotores, podemos decir que hay un gremio en desgracia, cuyo número se reduce peligrosamente, tanto que mucha gente se alegra por anticipado, gozando con su desaparición.

No se trata de gente que produce, ya sea en el campo o en el taller, y que siempre es necesaria en el engranaje constructivo de la colectividad. Simplemente se refiere el párrafo anterior a los "chapistas", que hace algunos meses, especialmente durante la canícula, habían invadido cuanto paseo y playa sirve de pulmón a la ciudad. Ya no se ven tantos "jeeps" con alegres núcleos de dominicales excursionistas, ni suntuosos automóviles que lucían entre modestos ejemplares rescatados de alguna chacarita, y que la necesidad sustrajo a los montones de chatarra para reintegrarlos a la vida activa.

Los chapistas se baten en retirada. Quedarán algunos que haciendo gala de habilidad logran sobrevivir. Son muestras que representan un abuso cuya extinción total será aplaudida por toda la buena gente. Entre la que nos creemos contar.

CERQUITA NOMAS.

En la plaza Alberdi, cerquita de la comisaría segunda, a determinada hora, suele hacer de las suyas un núcleo de muchachitos, cuya habilidad sobresaliente es la de molestar a las familias que llevan a sus pequeñuelos a disfrutar del sol y el aire, que no siempre se encuentra en la propiedad horizontal, o el departamento objetivo de maniobras "caseriles".

Las molestias con dichos que resultan espeluznantes y son demostrativos de una rara habilidad en la utilización de las palabras que por cosas que no analizaremos aquí, están en el diccionario, amén de otras producto de la inventiva popular, y cuya mención no solamente horroriza a las buenas mamás que las escuchan de labios de sus vástagos, inocentes de su significado e intención, sino al más profesional carrero, cuyo oficio, según se dice tan a menudo, y se afirma en más de un libro, predispone a descargar sapos, culebras y centellas al menor contratiempo.

Como el punto de concentración de los aviesados muchachitos está cerca de la seccional, sugerimos el traslado de algún agente para que disuelva con palabra serena y mirada enérgica, las pandillas, antes de que el daño sea mayor y el trabajo que dén, mucho más [illegible] que el que costara ahora poner en vereda a sus integrantes.

MUNICIPALIDAD

El Delegado Intendente Municipal, Dr. Hugo Núñez, concurrió ayer a su despacho a la hora de costumbre. Inició sus tareas con el estudio de numerosos asuntos que se tienen a resolución, resolviendo los de urgencia. Después atendió a delegaciones y público, que realizaron distintas gestiones.

El secretario de Hacienda y Obras Públicas, Dr. Luis F. Erangé, desde temprano estuvo en su despacho dedicado al estudio de los asuntos de la secretaría, recibiendo a delegaciones y público.

El secretario de Gobierno, señor Edmundo Abraham, se dedicó a estudiar numerosos asuntos, atendiendo a delegaciones y público.

Pago de impuestos

Las autoridades municipales recuerdan que el 31 de este mes vence el plazo para el pago de la Tasa General Inmueble, sin el recargo establecido por ordenanza. Después de esa fecha, se procederá al cobro de todas las liquidaciones con el 5 o/o de recargo.

Asoc. Cooperadora de la Escuela Normal

De acuerdo con el resultado de la elección de renovación parcial de autoridades, quedó constituída la C. Directiva por el período 1952-53 de la Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Nacional Gral. San Martín, en la siguiente forma: Presidente: Sr. Carlos A. María; vice: Sr. Temístocles J. Bellucci; secretario: Sr. Raúl S. Orellano; pro: Sra. Amanda Diambri de Estrada; tesorero: Sr. Vicente Echauri; pro: Sra. Rosa Debiesi de Fuñes. Vocales titulares: Sr. Carlos Paña; Sra. Encarnación G. de Gianello; Sra. Laurentina Santillán de Bertoñe y Sr. Juan A. Dalla Fontana Laumann. Revisores de cuentas: señores Victoriano Ayala Barrios y Luis Moreno. Asesora: Prof. María Esther Meyer de Otero.

Municipalidad de Santa Fe

Señor Comerciante:

Regularice su situación pagando sin recargo antes del 30 del corriente el Derecho de Inspección y Registro de acuerdo con el DECRETO No. 6038, año 1952.

Santa Fe, Agosto 11 de 1952.